

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Proceso de licitación VD-20160001-008-2018

OBJETO: Ejecutar la obra civil, eléctrica y de aire acondicionado para la Adecuación de los espacios que ocupará el proyecto U de A (Virtualidad y Desarrollo Docente) de la Vicerrectoría de Docencia en el Bloque 22 - piso 2 del campus de la Universidad de Antioquia por precios unitarios fijos no reajustables.

PROPONENTE: CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. paula.tamara@cnv.com.co
Paula Tamara R. Directora Costos y Presupuestos. Fecha: 16 de julio de 2018.

PREGUNTA 1: Nos comunican los proveedores de AA que Fancoil Hidronicos tipo cassette de 5TR no existe, el equipo de mayor capacidad es de 3,5TR, por lo cual solicitamos nos aclaren si cotizamos con el comercial de 3.5TR?, adicionalmente es importante aclarar que si se cambia de 5TR a 3.5TR, se deben realizar ajustes al diseño, lo cual puede modificar cantidades, por favor aclarar cómo proceder con este capítulo de aire acondicionado requerido en el proyecto.

RESPUESTA 1: La universidad de Antioquia realiza la investigación pertinente en el mercado con el fin de verificar la solución técnica a las necesidades de cada proyecto. La especificación descrita en el Formulario de Presentación de la Propuesta Económica, para este caso, es suministrada por múltiples proveedores de equipos de Aire Acondicionado en la ciudad y en el país. Por lo anterior, se recomienda realizar análisis más amplio en el mercado con diferentes proveedores para este tipo de sistemas.

PROPONENTE: INGESTOS S.A.S. ingecostos.sas@gmail.com
Fabio A. Gómez Betancur. Director de Proyectos. Fecha: 19 de julio de 2018.

PREGUNTA 2: Ítem 1.1.1.2. y 2.1.1.2 "ADECUACION ZONA DE TRABAJO, incluye Desmonte y retiro de mesones, muebles, escritorios, estantería, campanas, puestos de trabajo, puertas, ventanas, muros en drywall, recorte de campana. Incluye el acarreo interno hasta el punto de acopio de escombros o de bodega, además la recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.". La unidad de pago es por día. ¿Esto corresponde a días de ejecución total de la obra?, ¿A días que demora una persona haciendo estas actividades? Falta claridad en la unidad de pago.

RESPUESTA 2: La forma de pago estipulada para las 2 (dos) actividades mencionadas corresponde a que estas se deben desarrollar, cada una, en 1 (un) día, con el personal suficiente para desarrollar esta labor.

PREGUNTA 3: Ítem 2.1.2.2. "Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo \varnothing 1½", compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado." Para cumplir con lo solicitado en la descripción es necesario realizar un ensayo Proctor modificado a una muestra de la base granular y un ensayo con densímetro nuclear a la base ya compactada. ¿El costo de los ensayos fue tenido en cuenta en la elaboración del presupuesto oficial? El costo de estos ensayos se incluyen dentro del costo del ítem o hay algún ítem de ensayos de laboratorio en el análisis del AIU?

RESPUESTA 3: La universidad de Antioquia contempla dentro de cada uno de los proyectos todos los costos necesarios para el desarrollo de las actividades.

PREGUNTA 4: Ítem 2.1.6.1. "Suministro, construcción e instalación de ventana en aluminio anodizado natural, sistema 38 31, sillar cabezal, persiana 3 15 y todos sus elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento". Favor suministrar detalle constructivo con dimensiones de la ventana.

RESPUESTA 4: Se entrega el detalle esquemático de cómo debe ser construida la ventana solicitada en el presupuesto, sin embargo, las medidas para la construcción de esta deben ser confirmadas en obra antes de iniciar el proceso de fabricación de la misma.



PREGUNTA 5: Cualquier contrato que celebre la Universidad de Antioquia con cualquier persona natural o jurídica, estará sujeto una retención del 7.2%, de los cuales sólo el 2% se puede descontar en una declaración de renta, el otro

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27
Conmutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8

▪ Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>
Medellín - Colombia

5.2% no se descuentan o se recuperan. ¿Este impuesto fue tenido en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto oficial? De ser así, ¿porque no se dejó el espacio en el AIU para el costo de impuestos?, ¿Se puede modificar el formulario del AIU para incluir los impuestos?

RESPUESTA 5:

En la invitación a cotizar en el **numeral 5. Condiciones comerciales, subíndice 5.4**, se dice claramente que: ***“La oferta debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir para cumplir el servicio (Análisis del A.I.U. y propuesta técnica).”*** Y para la siguiente pregunta en la invitación a cotizar también se expresa en el **numeral 9. Causales de rechazo de propuestas, subíndice 4** ***“Modificar las descripciones, el porcentaje de dedicación, los ítems o las cantidades de la propuesta económica”***.

La Universidad de Antioquia, no contempla dentro del valor del presupuesto oficial dicha contribución, pues la Universidad no es el sujeto pasivo de la misma, de hacerlo, estaría pagando indirectamente una contribución que no le corresponde.

El sujeto pasivo o responsable del pago de la contribución especial es el contratista, persona natural o jurídica, que celebre con una entidad de derecho público un contrato de obra. Ver sentencia del Consejo de Estado del 4 de febrero de 2010; Radicado 15.665; Magistrado Ponente: Enrique Gil Botero.

25 de julio de 2018

EQUIPO TÉCNICO